

FICHA DE REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

Dependencia/Entida:	Contraloría Municipal
----------------------------	------------------------------

I. Datos de vigencia de la regulación	
1. Nombre de la regulación:	Reglamento del Consejo Ciudadano de Contraloría Social del Municipio de Irapuato, Guanajuato.
2. Hipervínculo de la publicación:	https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2023&file=PO_238_2da_Parte_20231129.pdf
3. Fecha de publicación:	29 de noviembre de 2023
4. Vigencia de la Regulación:	30 de noviembre de 2023
5. Fecha de última actualización de la regulación:	30 de noviembre de 2023
6. Autoridad que la emite:	Ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato
7. Autoridades que la aplican:	No aplica
II. Datos de aplicación de la regulación	
8. Tipo de ordenamiento Jurídico:	Reglamento
9. Objeto de la regulación:	Regular la participación ciudadana en acciones de Contraloría Social.

FICHA DE REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

III. Materia, sujetos y sectores regulados				
10. Materias Regulada:	Administrativa			
11. Sectores regulados:	No aplica			
12. Sujetos regulados:	No aplica			
13. Regulaciones vinculadas o derivadas de la regulación: Indicar el nombre de la regulación o regulaciones. Señala con una "X" según corresponda	Nombre de la regulación	Vinculada	Derivada	Hipervínculo (de la publicación en el P.O. de la regulación vinculada o relacionada)
IV. Trámites y servicios relacionados con la regulación				
14. ¿La regulación fundamenta algún trámite o servicio? Indica con una "X" según corresponda		<div style="border: 1px solid black; display: inline-block; padding: 5px;"> SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> </div>		
Nombre del Trámite/Servicio	Fundamento jurídico			
	Se debe incluir, además del nombre de la Regulación, todos los artículos en las que se fundamenta el trámite o servicio. Agregar un reglón por trámite o servicio			

FICHA DE REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

VI. Inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas con la regulación

15. ¿La regulación faculta para realizar inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias? Indica con una "X" según corresponda

SI

NO

Fundamento jurídico